

Cuenta regresiva para el Permiso de Circulación 2026: Evite multas y recargos

Se agota el tiempo para los propietarios de vehículos en Chile. El proceso para obtener el Permiso de Circulación 2026, un impuesto municipal obligatorio para transitar por las carreteras del país, ha entrado en su recta final. Cumplir con esta obligación dentro del plazo legal es fundamental para evitar sanciones económicas y problemas legales.

El período para realizar este trámite comenzó el pasado 1 de febrero y, para la gran mayoría de los conductores, el plazo vence impostergablemente el próximo martes 31 de marzo.

A continuación, se detallan las fechas según el tipo de vehículo:

- **Vehículos particulares (autos, camionetas, SUV y motos):** Hasta el 31 de marzo.
- **Taxis y buses:** Durante el mes de mayo.
- **Vehículos de carga y maquinaria:** Hasta el 30 de septiembre.

Para quienes deseen alivianar el impacto en su bolsillo, existe la opción de pagar en dos cuotas. La primera debe cancelarse antes del 31 de marzo, mientras que la segunda cuota tiene como plazo el

período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de este año.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Para completar el proceso, especialmente a través de plataformas digitales, los propietarios deben contar con los siguientes documentos y condiciones:

1. Permiso de Circulación 2025 pagado.
2. SOAP 2026 (Seguro Obligatorio): Debe tener vigencia hasta marzo de 2027.
3. Revisión Técnica y de Gases al día (o certificado de homologación vigente).
4. No registrar multas de tránsito impagas: Se recomienda consultar el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas del Registro Civil.
5. Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos: El propietario no debe figurar en este registro.

El costo de la patente se determina anualmente según la tasación fiscal realizada por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Para este año, el SII habilitó un catálogo de más de 81.000 valoraciones oficiales. Una noticia positiva para los conductores

Cumplir con esta obligación dentro del plazo legal es fundamental para evitar sanciones económicas y problemas legales.

es que se registró una baja promedio del 12% en las tasaciones respecto al año anterior. Sin embargo, la ley establece un costo mínimo del permiso de \$34.876, valor que aplica a todos los vehículos con una tasación igual o inferior a \$3.487.600. Además, se mantiene un beneficio para la electromovilidad: los vehículos eléctricos e híbridos enchufables inscritos desde 2021 solo pagan el 25% del impuesto anual.

MULTAS Y SANCIONES

No pagar el permiso a tiempo se considera una infracción grave. Las consecuencias incluyen:

- **Multas económicas:** Entre 1 y 1,5 UTM, lo que en marzo de 2026 equivale a un monto de entre \$69.889 y \$104.834 aproximadamente.
- **Intereses por mora:** Un recargo del 1,5% del valor del permiso por cada mes de atraso a partir de abril.
- **Segunda cuota atrasada:** Si el conductor optó por cuotas y no paga la segunda en agosto, se suma un recargo del 35% del valor del permiso, además de la multa de hasta 1,5 UTM.
- **Riesgo de retiro del vehículo:** Carabineros puede cursar infracciones y, en ciertos casos, retirar el vehículo de circulación.





IMPORTADORA ISIS

Venta de Repuestos Para Alternadores y Motores de Partida

Venta de Ampolletas



📍 Ignacio Carrera Pinto 1161, Rancagua

✉ ventas@importadoraisis.cl

📞 722 583 570

📞 +569 7845 7695 📞 +569 3721 0362

Ventas x Mayor Ventas Minoristas

www.importadoraisis.cl

PUBLICA CON NOSOTROS

El Diario de la Región de O'Higgins

El Rancagüino

72 2 76 60 80

📘 [elrancaguino](https://www.facebook.com/elrancaguino)
📷 [diarioelrancaguino](https://www.instagram.com/diarioelrancaguino)

🐦 [@elrancaguino](https://twitter.com/elrancaguino)
📺 [RancaguinoTV](https://www.youtube.com/RancaguinoTV)